



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0607 -2025-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

19 FEB. 2025

VISTO; El expediente N° 02579 de fecha 12 de febrero del 2025 en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora LILIAN TELSIDA PINZON MOLINA, administrativa contratada en la Sede de la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el trabajo-enfermedad común, a partir del 12/02/2025 al 14/02/2025 (03) días.

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA.

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por el Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral.

De conformidad con la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio.

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-enfermedad común a la servidora **LILIAN TELSIDA PINZON MOLINA**, administrativa contratada en la Sede de la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **12/02/2025 al 14/02/2025, (03) días** según Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-256-00010042-25, fecha de otorgamiento: 12/02/2025, DNI N° 40719311, Categoría Remunerativa STE - 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio